

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**A. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

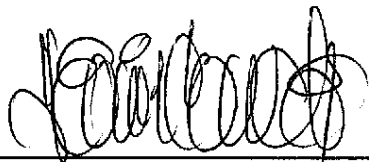
**NOMBRE DEL OFERENTE: FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI**

**03 JUL. 2013**

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXCLUYENTES	PROYECTOS & CONSULTORIAS R C SAS
<p>El oferente que resulte adjudicatario debe realizar actividades lúdicas recreativas a los hijos de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre los 5 y 12 de edad, con una duración de cinco (5) días hábiles continuos, en el mes de julio o de diciembre de 2013, en las condiciones detalladas y definidas en este documento.</p>	<p align="center"><b>Anexo 2 Folios 33-35</b></p>
<p>a. Realizar cada día de las vacaciones recreativas como mínimo una actividad diferente en parques de diversiones, parques interactivos, parques o granjas ecológicas, campos de desafío, sitios turísticos o patrimonios de interés.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p>b. Asumir el transporte de todos los participantes durante la totalidad de las vacaciones recreativas. El lugar en el que se deben recoger y dejar a los participantes será comunicado por el supervisor del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de las vacaciones.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p>c. Presentar tres (3) opciones distintas de la actividad recreativa al supervisor del contrato, por cada día de la semana vacacional, de las cuales el supervisor del contrato elegirá una opción, con cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de las vacaciones recreativas.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p>d. Realizar las vacaciones recreativas en el mes de julio o diciembre de 2013, durante cinco días seguidos en una semana, en la fecha que confirme el supervisor del contrato al oferente que resulte adjudicatario, con un tiempo de antelación mínimo de dos (2) semanas.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p>e. Destinar un (1) coordinador de las vacaciones recreativas que coordine todos los programas o actividades que se lleven a cabo durante la semana de vacaciones y mantenga contacto permanente con el supervisor de contrato.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p>f. Destinar para la semana vacacional de los niños entre las edades de cinco (5) a doce (12) años, un (1) recreador por cada diez (10) niños; los cuales estarán disfrazados y/o maquillados, quienes deberán acompañar cada uno de los buses destinados para la actividad.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p>g. Destinar un total de cuatro (4) brigadistas debidamente identificados y dotados con los elementos necesarios para prevenir y atender emergencias, durante la totalidad de las vacaciones recreativas.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p>h. Entregar informes diarios de asistencia al programa, de cada uno de los participantes al supervisor del contrato.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

<p>i. Entregar a cada uno de los participantes de la temporada de vacaciones recreativas una escarapela con su nombre completo, dirección y teléfono. Esta información será entregada por el supervisor del Contrato al Contratista cinco (5) días antes de la realización del evento.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>j. Clasificar a los niños por rangos de edades y adecuar la atención según las necesidades de los mismos, previo acuerdo con el supervisor del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>k. Suministrar un (1) almuerzo diario, balanceado y nutritivo a todos los participantes incluyendo veedores, (se entiende por veedor, los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que acompañen cada día las actividades realizadas), durante los cinco (5) días hábiles que duren las vacaciones recreativas. El contratista debe presentar tres (3) opciones de almuerzo para cada día, con cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de las vacaciones.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>l. Suministrar dos (2) refrigerios (mañana y tarde) balanceados y nutritivos, a todos los participantes, incluyendo los veedores, consistentes en un sólido y un líquido de marcas reconocidas en el mercado, durante los cinco (5) días hábiles que duren las vacaciones recreativas. El contratista debe presentar tres (3) opciones de refrigerios para cada día, con cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de las vacaciones.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>m. Disponer permanentemente de agua potable para los niños participantes de las vacaciones recreativas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>n. Disponer de vehículos de transporte moderno con capacidad de cuarenta (40) pasajeros, modelos 2010 en adelante, con baño, y en perfecto estado de funcionamiento. Los vehículos deben contar con los equipos de seguridad, emergencia y primeros auxilios previstos en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, y debe tener vigentes el SOAT, la revisión técnico mecánica, el certificado de gases y el seguro vehicular. Los conductores deben tener licencia de conducción vigente y no tener registrados comparendos.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>o. Decorar los vehículos con globos y festones durante los cinco (5) días hábiles que duren las vacaciones recreativas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>p. Mantener en perfecto estado de orden y aseo los baños de los buses y asumir la totalidad de los costos que implique el transporte de los participantes a las vacaciones recreativas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>q. Suministrar una gorra como distintivo de las vacaciones a cada uno de los niños al inicio de las vacaciones recreativas. El contratista deberá presentar tres (3) modelos de gorra con diez (10) días hábiles de anticipación a la realización de las mismas, con el fin que el supervisor del contrato determina cual gorra debe suministrar.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>r. Informar al supervisor del contrato de forma inmediata (por teléfono, celular o correo electrónico) cualquier urgencia médica que se presente con los niños participantes de las vacaciones recreativas.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>s. Entregar un CD con un mínimo de diez (10) fotografías de cada una de las actividades por día, las cuales deberán contener el nombre de la actividad, fecha y número de participantes. El CD deberá ser entregado a la finalización del objeto contractual, al supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>t. El oferente que resulte adjudicatario deberá poner a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores la logística requerida para la ejecución integral de cada una de las actividades recreativas, para lo cual deberá suministrar y realizar a su cuenta y riesgo el montaje y desmontaje y en general toda la logística desplegada para su desarrollo. Esto incluye: meseros, aseadores, elementos logísticos tales como mesas, sillas, tarimas, carpas, menaje, sonido profesional, luces, medios audiovisuales, inflables y toda la logística y adicionales que se llegaren a requerir por cada actividad.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>u. Los recreacionistas y los brigadistas deberán tener experiencia mínima de dos (2) años en manejo de niños. Esta experiencia debe ser acreditada ante el supervisor del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de las vacaciones recreativas, entregando al supervisor del contrato sus hojas de vida con todos los documentos que soporten la experiencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>w. Todos los servicios y o bienes requeridos que no cumplan con las condiciones deberán ser remplazados al día hábil siguiente de la notificación del supervisor por medio escrito o electrónico.</p>	<p>CUMPLE</p>



**JAVIER E. CAMACHO CAVIEDES**

Evaluador Técnico

**B. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

**NOMBRE DEL OFERENTE: FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI**

**03 JUL. 2013**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PRESENTA	
<p>1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado, en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea prestación de servicios de actividades recreativas, de esparcimiento o de bienestar. (Anexo No. 3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: Uno (1) Máximo: Tres (3)</p>	<p>FOLIO 36</p>	<p><b>SI</b></p> <p>FUNDACIÓN PARA LA RECREACIÓN EVENTOS Y DEPORTE. Junio a Julio 2012 SMMLV (61,9847)</p>	
	<p>FOLIO 37</p>	<p>FUNDACIÓN PARA LA RECREACIÓN, EVENTOS Y DEPORTE Junio de 2011 a Julio de 2012 SMMLV (43,6811)</p>	
<p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V POR CADA CONTRATO:</u> Cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p>			
<p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, la Entidad realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor total del presupuesto oficial asignado y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>			

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.			
Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.			
4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral I.			

**OBSERVACIONES:**

1. El oferente allega a folios 36 37, dos anexos No. 3, en donde se señala la información de los contratos por los cuales se pretende certificar la experiencia del proponente. Sin embargo, no se allega las certificaciones emitidas por las entidades o empresas, por lo que deben ser requeridas.



**JAVIER E. CAMACHO CAVIEDES**

Evaluador Técnico

**C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

NOMBRE DEL OFERENTE: FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI

03 JUL. 2013

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PRESENTA	
		SI	NO
<p>Para la ejecución del contrato, el futuro contratista debe disponer un (1) coordinador que mantenga contacto permanente con el supervisor del contrato, en cuanto a la coordinación logística de los programas y/o actividades que se lleven a cabo durante la semana de vacaciones.</p> <p>En la oferta se deberá presentar la hoja de vida del coordinador, acreditando lo siguiente:</p> <p>Título técnico o tecnólogo en asistencia administrativa y/o administración de empresas y/o administración hotelera y/o administración de agencias de viajes y turismo, y/o título profesional en administración de empresas y/o economista y/o ingeniero industrial y/o administración hotelera y/o Relaciones Industriales y/o publicidad y/o relaciones públicas y/o administración deportiva y/o hotelería y turismo y/o gerencia de proyectos y/o licenciatura en educación física, recreación y deporte, otorgado por las instituciones educativas conforme lo determinen las normas legales vigentes. Se debe anexar fotocopia del diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional (esta última en los casos que se requieres).</p> <p>Experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de eventos recreativos y/o culturales, para los cual deberá adjuntar las respectivas certificaciones.</p>	FOLIO 67 - 70	SANDRA FRANCO BARRERA – Administradora Deportiva 28 Abril 2006	CUMPLE
<p><b>Nota 1:</b> Para la experiencia laboral profesional, se acreditara y se computara el tiempo a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, <u>siempre y cuando pretenda acreditar la experiencia antes del título profesional</u> para lo cual el proponente deberá allegar con su oferta la respectiva certificación de la institución o entidad, legalmente reconocida, donde se discrimine la fecha en la cual termino y aprobó el respectivo pensum académico, de lo contrario se computara a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p>			CUMPLE
<p><b>Nota 2:</b> El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa</p>			

<p>notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo de iguales o mejores características, en un término máximo de un (1) día calendario, contados a partir de la notificación de la solicitud.</p>			
<p><b>Nota 3:</b> Para la acreditación de la experiencia específica no se tendrá en cuenta contratos en ejecución.</p>			
<p><b>Nota 4:</b> El proponente debe acreditar la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 A "Experiencia del personal propuesto para la ejecución de contrato – hojas de vida" o mediante la presentación de certificaciones de experiencia expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contenga la totalidad de datos solicitada en los Anexos 3 A.</p>			

**OBSERVACIONES:**

1. El oferente allega a folio 38 a 69 varios anexos No. 3A, en los que se señala la información de la experiencia del personal que se pretende acreditar, pero sin adjuntar los certificados académicos y de experiencia. Por lo tanto, se debe solitiar fotocopia del Diploma y/o Acta de Grado y tarjeta profesional (esta última en los casos que se requieres) del Coordinador y los certificados de experiencia.

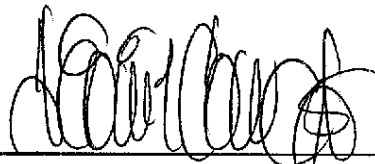


**JAVIER E. CAMACHO CAVIEDES**  
Evaluador Técnico

## ASIGNACIÓN DE PUNTOS

NOMBRE DEL OFERENTE: FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI

DESCRIPCIÓN	PUNTOS	OBSERVACIÓN
Número de cupos adicionales para hijos de contratistas del ministerio de relaciones exteriores para participar durante la totalidad de las vacaciones recreativas, sin costo adicional para la entidad.	N/A	



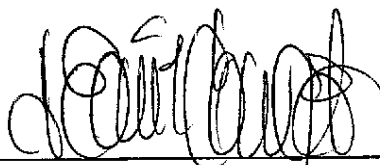
**JAVIER E. CAMACHO CAVIEDES**  
Evaluador Técnico





<p>i. Entregar a cada uno de los participantes de la temporada de vacaciones recreativas una escarapela con su nombre completo, dirección y teléfono. Esta información será entregada por el supervisor del Contrato al Contratista cinco (5) días antes de la realización del evento.</p>	<p>Cumple</p>
<p>j. Clasificar a los niños por rangos de edades y adecuar la atención según las necesidades de los mismos, previo acuerdo con el supervisor del contrato.</p>	<p>Cumple</p>
<p>k. Suministrar un (1) almuerzo diario, balanceado y nutritivo a todos los participantes incluyendo veedores, (se entiende por veedor, los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que acompañen cada día las actividades realizadas), durante los cinco (5) días hábiles que duren las vacaciones recreativas. El contratista debe presentar tres (3) opciones de almuerzo para cada día, con cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de las vacaciones.</p>	<p>Cumple</p>
<p>l. Suministrar dos (2) refrigerios (mañana y tarde) balanceados y nutritivos, a todos los participantes, incluyendo los veedores, consistentes en un sólido y un líquido de marcas reconocidas en el mercado, durante los cinco (5) días hábiles que duren las vacaciones recreativas. El contratista debe presentar tres (3) opciones de refrigerios para cada día, con cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de las vacaciones.</p>	<p>Cumple</p>
<p>m. Disponer permanentemente de agua potable para los niños participantes de las vacaciones recreativas.</p>	<p>Cumple</p>
<p>n. Disponer de vehículos de transporte moderno con capacidad de cuarenta (40) pasajeros, modelos 2010 en adelante, con baño, y en perfecto estado de funcionamiento. Los vehículos deben contar con los equipos de seguridad, emergencia y primeros auxilios previstos en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, y debe tener vigentes el SOAT, la revisión técnico mecánica, el certificado de gases y el seguro vehicular. Los conductores deben tener licencia de conducción vigente y no tener registrados comparendos.</p>	<p>Cumple</p>
<p>o. Decorar los vehículos con globos y festones durante los cinco (5) días hábiles que duren las vacaciones recreativas.</p>	<p>Cumple</p>
<p>p. Mantener en perfecto estado de orden y aseo los baños de los buses y asumir la totalidad de los costos que implique el transporte de los participantes a las vacaciones recreativas.</p>	<p>Cumple</p>
<p>q. Suministrar una gorra como distintivo de las vacaciones a cada uno de los niños al inicio de las vacaciones recreativas. El contratista deberá presentar tres (3) modelos de gorra con diez (10) días hábiles de anticipación a la realización de las mismas, con el fin que el supervisor del contrato determina cual gorra debe suministrar.</p>	<p>Cumple</p>
<p>r. Informar al supervisor del contrato de forma inmediata (por teléfono, celular o correo electrónico) cualquier urgencia médica que se presente con los niños participantes de las vacaciones recreativas.</p>	<p>Cumple</p>

<p>s. Entregar un CD con un mínimo de diez (10) fotografías de cada una de las actividades por día, las cuales deberán contener el nombre de la actividad, fecha y número de participantes. El CD deberá ser entregado a la finalización del objeto contractual, al supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p>	<p>Cumple</p>
<p>t. El oferente que resulte adjudicatario deberá poner a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores la logística requerida para la ejecución integral de cada una de las actividades recreativas, para lo cual deberá suministrar y realizar a su cuenta y riesgo el montaje y desmontaje y en general toda la logística desplegada para su desarrollo. Esto incluye: meseros, aseadores, elementos logísticos tales como mesas, sillas, tarimas, carpas, menaje, sonido profesional, luces, medios audiovisuales, inflables y toda la logística y adicionales que se llegaren a requerir por cada actividad.</p>	<p>Cumple</p>
<p>u. Los recreacionistas y los brigadistas deberán tener experiencia mínima de dos (2) años en manejo de niños. Esta experiencia debe ser acreditada ante el supervisor del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de las vacaciones recreativas, entregando al supervisor del contrato sus hojas de vida con todos los documentos que soporten la experiencia.</p>	<p>Cumple</p>
<p>w. Todos los servicios y o bienes requeridos que no cumplan con las condiciones deberán ser remplazados al día hábil siguiente de la notificación del supervisor por medio escrito o electrónico.</p>	<p>Cumple</p>



**JAVIER E. CAMACHO CAMIEDES**

Evaluador Técnico

**B. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

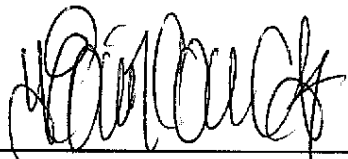
**NOMBRE DEL OFERENTE: ASODISFISUR**

**03 JUL. 2013**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PRESENTA	
<p>1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado, en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea prestación de servicios de actividades recreativas, de esparcimiento o de bienestar. (Anexo No. 3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: Uno (1) Máximo: Tres (3)</p>	FOLIO 53	SI  INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE Marzo a Septiembre de 2010 SMMLV (172,8502)	<b>NO CUMPLE EL OBJETO</b>
	FOLIO 54	FONDO DEL DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Junio a Diciembre de 2011 SMMLV (356,2341)	
<p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V POR CADA CONTRATO:</u> Cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p>			
<p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, la Entidad realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor total del presupuesto oficial asignado y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.</p>			

<p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p>			
<p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p>			
<p>4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral l.</p>			

**OBSERVACIONES:** El oferente allega a folios 53 y 54 las certificaciones que acreditan la experiencia del proponente. Luego de revisarlas, el evaluador concluye que que la certificación del folio 53 de la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital para la Recreación y El Deporte no cumple con que el objeto se relacione con las actividades solicitadas en e numeral 2.3.1.2 del Pliego de Condiciones. Sin embargo, la certificación allegada a folio 54, suscrita por la alcaldesa local de Sumapaz, sí cumple con el valor, el objeto y el tiempo de ejecución. Por lo tanto, el oferente se encuentra habilitado, todavez que en el Pliego de Condiciones se requería certificar mínimo un contrato.



**JAVIER E. CAMACHO CAVEDES**

Evaluador Técnico

**C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

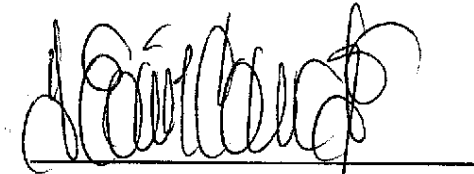
**NOMBRE DEL OFERENTE: ASODISFISUR**

**03 JUL. 2013**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESENTA		
	SI	NO	
<p>Para la ejecución del contrato, el futuro contratista debe disponer un (1) coordinador que mantenga contacto permanente con el supervisor del contrato, en cuanto a la coordinación logística de los programas y/o actividades que se lleven a cabo durante la semana de vacaciones.</p> <p>En la oferta se deberá presentar la hoja de vida del coordinador, acreditando lo siguiente:</p> <p>Título técnico o tecnólogo en asistencia administrativa y/o administración de empresas y/o administración hotelera y/o administración de agencias de viajes y turismo, y/o título profesional en administración de empresas y/o economista y/o ingeniero industrial y/o administración hotelera y/o Relaciones Industriales y/o publicidad y/o relaciones públicas y/o administración deportiva y/o hotelería y turismo y/o gerencia de proyectos y/o licenciatura en educación física, recreación y deporte, otorgado por las instituciones educativas conforme lo determinen las normas legales vigentes. Se debe anexar fotocopia del diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional (esta última en los casos que se requirieren).</p> <p>Experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de eventos recreativos y/o culturales, para los cual deberá adjuntar las respectivas certificaciones.</p>	<p>FOLIO 55 - 70</p>	<p>LUIS HERNANDO GUARIN – Administrador Deportivo 24 Abril 2008</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Nota 1:</b> Para la experiencia laboral profesional, se acreditara y se computara el tiempo a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, <u>siempre y cuando pretenda acreditar la experiencia antes del título profesional</u> para lo cual el proponente deberá allegar con su oferta la respectiva certificación de la institución o entidad, legalmente reconocida, donde se discrimine la fecha en la cual termino y aprobó el respectivo pensum académico, de lo contrario se computara a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p>			<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Nota 2:</b> El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa</p>			

<p>notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo de iguales o mejores características, en un término máximo de un (1) día calendario, contados a partir de la notificación de la solicitud.</p>			
<p><b>Nota 3:</b> Para la acreditación de la experiencia específica no se tendrá en cuenta contratos en ejecución.</p>			
<p><b>Nota 4:</b> <i>El proponente debe acreditar la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 A "Experiencia del personal propuesto para la ejecución de contrato – hojas de vida" o mediante la presentación de certificaciones de experiencia expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contenga la totalidad de datos solicitada en los Anexos 3 A.</i></p>			

OBSERVACIONES:

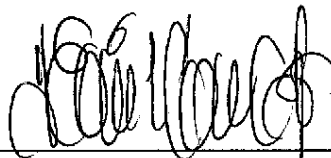


**JAVIER E. CAMACHO CAVIEDES**  
Evaluador Técnico

## ASIGNACIÓN DE PUNTOS

**NOMBRE DEL OFERENTE: ASODISFISUR**

DESCRIPCIÓN	PUNTOS	OBSERVACIÓN
Número de cupos adicionales para hijos de contratistas del ministerio de relaciones exteriores para participar durante la totalidad de las vacaciones recreativas, sin costo adicional para la entidad.	<b>400</b>	<b>El oferente ofrece 50 cupos adicionales.</b>



**JAVIER E. CAMACHO CAVIEDES**  
Evaluador Técnico